

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2370/25

## AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

## ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 07-01-2025, aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada en fecha 31 de octubre de 2025, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	25.983.611,50	1.117.812,02	27.101.423,52
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.977.085,96	1.470.340,05	28.447.426,01
GASTOS FINANCIEROS	625.954,28	-	625.954,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.716.266,07	66.147,07	3.782.413,14
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	- 230.000,00	-
INVERSIONES REALES	4.085.250,00	16.691.372,30	20.776.622,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	1.403.562,66	1.423.562,66
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.742.778,57	-	3.742.778,57
TOTALES	65.485.946,38	20.519.234,10	86.005.180,48

Ávila, 25 de noviembre de 2025.

El Alcalde, Jesús Manuel Sánchez Cabrera.